



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 281-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, dieciséis de agosto del
año dos mil veinte.-

Sumilla: EJECUTAR lo dispuesto por la Resolución Corrida N° 000218-2020-CE-PJ, que dispone dejar sin efecto la designación del doctor **Fidel Hugo Palomino León** como Juez del Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Junín, debiendo retornar a su plaza de origen como Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción, **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 17 de agosto del presente año la designación de la doctora **Flor Delia Espejo León**, como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción, debiendo retornar a su plaza de origen; en otras disposiciones.

VISTO:

La Resolución Corrida N° 000218-2020-CE-PJ de fecha ocho de agosto del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la reconsideración del Juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de esta Corte

Mediante Resolución Administrativa N° 097-2020-CE-PJ del 15 de julio del año 2020, el Consejo Ejecutivo dispuso designar al Dr. Fidel Palomino León, Juez Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción del Distrito Judicial de Junín, como Juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio





de la Corte Superior de Justicia de Junín con competencia territorial en todo este el Distrito Judicial y en los Distritos Judiciales de Pasco y Selva Central.

Posteriormente, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, teniendo en cuenta el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Fidel Hugo Palomino León ante su designación como Juez del Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha dispuesto declarar fundado su recurso y dejar sin efecto la referida designación mediante la Resolución Corrida N° 000218-2020-CE-PJ; razón por la cual esta Presidencia ha considerado por conveniente disponer la ejecución de la Resolución Corrida N° 000218-2020-CE-PJ y en consecuencia disponer el retorno del Dr. Fidel Hugo León Palomino a su plaza como Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción, así como dar por concluida la designación de la Dra. Flor Delia Espejo León, como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción y disponer su retorno a su plaza de origen.

Finalmente, teniendo en cuenta que en los siguientes días se encuentran programadas diversas audiencias en el Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio, con el propósito de no producir un perjuicio a las partes, resulta pertinente encargar el Despacho del referido Juzgado en adición a sus funciones al Dr. Fidel Hugo Palomino León en su calidad de Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción hasta que el Consejo Ejecutivo disponga la designación del nuevo Juez que se encontrará a cargo del Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Junín.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR lo dispuesto por la Resolución Corrida N° 000218-2020-CE-PJ, que disponer dejar sin efecto la designación del doctor **FIDEL HUGO PALOMINO LEÓN** como Juez del Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Junín, debiendo retornar a su plaza de origen como Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 17 de agosto del presente año la designación de la doctora **FLOR DELIA ESPEJO LEÓN**, como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción, debiendo retornar a su plaza de origen.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el Despacho del Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Junín en adición a sus funciones al Dr. Fidel Hugo Palomino León, Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el Administrador del NCPP eleve la propuesta para la designación del Juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de esta Corte a la Coordinación Nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio, teniendo en cuenta que se deberá contar con el consentimiento previo del Magistrado Propuesto, conforme a lo dispuesto por la Resolución Corrida N° 000218-2020-CE-PJ.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad Administrativa y de Finanzas, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Servicios Judiciales, a la Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




B. ALCIBINDES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN